

Editorial

¿El cambio para qué? Reflexiones críticas al cierre del Gobierno de Gustavo Petro (2022-2026)

Por: John Jairo Montoya S. J.*

El número 226 de esta revista está dedicado al análisis de algunos aspectos del Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego (2022-2026). Hacer el balance de un cuatrienio presidencial no es fácil, no solo por la amplitud de los temas que constitucionalmente son responsabilidad del jefe de Estado, sino por la natural carga política que implica este oficio. Cualquier afirmación que se formule sobre el legado de un presidente suscitará controversia. No hay duda de que el presidente Petro pasará a la historia. Fue un ex guerrillero del M-19 que llegó al mundo de la política después de ser amnistiado como resultado de un proceso de paz con este grupo guerrillero. Fue el primer presidente que representó un grupo político —el Pacto Histórico— de amplia tendencia de izquierda, lo cual significó abrir el camino a nuevas opciones de poder en Colombia, tradicionalmente dominado por partidos de derecha.

El artículo **“La ‘paz total’ de Petro: ¿una política pública fracasada?”**, de Mauricio García Durán S. J., examina con mirada crítica la paz como una de las apuestas centrales del Gobierno de Gustavo Petro. El artículo ofrece claves para evaluar los logros, las limitaciones y los retrocesos de

* Investigador del Cinep. Magíster en Teología Pastoral. Magíster en Estudios Latinoamericanos. Especialista en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional. Correo: jmontoya@cinep.org.co

la política de paz durante los últimos cuatro años, al trasluz de experiencias nacionales e internacionales de otros procesos de paz.

El artículo muestra que la propuesta inicial de “paz total”, la cual se concibió inicialmente como política integral que combinaría negociaciones, reformas estructurales, implementación del Acuerdo de Paz con las Farc (2016) y construcción territorial de paz, terminó concentrándose principalmente en la apertura simultánea de diálogos con una diversidad de interlocutores, con motivaciones distintas a las políticas y vínculos fuertes con economías ilegales regionales. Estos incluyeron al ELN, disidencias de las Farc, organizaciones post-paramilitares, el Clan del Golfo y bandas criminales urbanas. La diversidad de interlocutores, aunada a un marco jurídico para la paz poco claro, hizo especialmente compleja la estrategia. En efecto, no siempre hubo claridad sobre qué se buscaba con cada mesa, cómo debía caracterizarse jurídicamente a los actores, qué condiciones conducirían al desarme y la reincorporación, ni cómo armonizar las conversaciones con las políticas de seguridad, desarrollo territorial y lucha contra el narcotráfico.

El artículo señala que, aunque algunos procesos alcanzaron acuerdos parciales y ciertos avances territoriales —especialmente en el sur del país—, la mayoría permaneció estancada, fragmentada o expuesta a retrocesos. El proceso con el ELN se congeló; varias disidencias se dividieron; los diálogos con estructuras de origen paramilitar y bandas urbanas enfrentaron vacíos jurídicos; y algunos ceses al fuego favorecieron la expansión territorial y el fortalecimiento de grupos ilegales. Paralelamente, la violencia entre organizaciones armadas y las afectaciones contra la población civil continuaron, mientras la implementación del Acuerdo de 2016 y otros componentes sociales de la política avanzaron lentamente.

El autor concluye con severidad su análisis: la “paz total” no produjo transformaciones amplias ni acuerdos definitivos proporcionales a su ambición. En lugar de superar las paces fragmentadas, derivó en una

“paz parcial”, de alcance inferior a experiencias anteriores. Sin embargo, el balance no invalida la negociación como instrumento. El artículo propone aprender de sus fallas: definir objetivos realistas, reconocer la naturaleza de cada actor, establecer metodologías y marcos jurídicos adecuados, vincular seguridad y paz, desmontar las economías que sostienen la violencia y fortalecer la participación social e internacional.

En este sentido, el texto invita a distinguir entre la multiplicación de mesas y la construcción de paz. Abrir conversaciones puede reducir temporalmente ciertas confrontaciones, pero solo adquiere valor estratégico cuando conduce a compromisos verificables, protege a las comunidades y crea capacidades institucionales que sobrevivan al cambio de gobierno. Más que cerrar el debate, esta evaluación ofrece criterios indispensables para diseñar futuras políticas de paz sostenibles, democráticas y territorialmente arraigadas.

El artículo **“Los desafíos de un nuevo ciclo de violencias. Una mirada desde la construcción territorial del Estado colombiano”**, de Fernán E. González G. S. J., ofrece una interpretación de especial relevancia para comprender las transformaciones recientes de la violencia en Colombia, desde una perspectiva histórica y territorial. El texto ofrece claves para comprender por qué, pese a los procesos de desmovilización y a las distintas políticas de paz, persisten y se reconfiguran formas de violencia asociadas con el control de territorios, poblaciones y economías ilegales. Su argumento central es que estas dinámicas no pueden explicarse únicamente por la acción de los grupos armados, sino por las desigualdades históricas en la construcción y presencia del Estado a lo largo del territorio nacional.

El artículo muestra que las violencias contemporáneas poseen un carácter híbrido, pues combinan motivaciones políticas e ideológicas con intereses económicos, actividades criminales y disputas por el control territorial. Esta hibridez desborda las categorías tradicionales que separan

de manera rígida el delito político de la delincuencia común y plantea nuevos desafíos para la justicia, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En muchas regiones, los actores armados no se limitan a confrontar al Estado o a otras organizaciones, sino que imponen normas, resuelven conflictos, cobran extorsiones y regulan la vida cotidiana de las comunidades mediante formas de gobernanza criminal.

El autor sostiene que estas dinámicas deben examinarse a partir del concepto de presencia diferenciada del Estado. En lugar de asumir la existencia de un Estado homogéneo, con igual capacidad institucional en todas las regiones, propone entenderlo como una construcción gradual, desigual y condicionada por las trayectorias históricas de cada territorio. En algunas zonas existen instituciones burocráticas, sistemas de justicia y fuerzas de seguridad relativamente consolidados; en otras, la autoridad estatal se ejerce mediante acuerdos ambiguos con poderes locales; y en las regiones periféricas persisten territorios donde la soberanía es disputada por organizaciones armadas. Esta situación produce “ciudadanías de baja intensidad” y una especie de “apartheid institucional”, caracterizados por el acceso desigual a la justicia, la protección y los derechos.

El artículo señala que el nuevo ciclo de violencias se intensificó como consecuencia de las limitaciones de los procesos de desmovilización de las organizaciones paramilitares y de las Farc-EP. Mandos medios, redes locales y combatientes no plenamente incorporados aprovecharon su conocimiento de los territorios, sus vínculos con las comunidades y su relación con economías como la coca y la minería ilegal para reorganizarse. De esta manera, estructuras procedentes del paramilitarismo, disidencias de las antiguas Farc-EP y frentes del ELN comenzaron a disputarse los espacios abandonados tras la desmovilización, así como corredores estratégicos y regiones vecinas. El resultado fue una nueva configuración de la violencia, marcada menos por una confrontación nacional unificada que por múltiples guerras regionales y locales.

El autor concluye que ninguna política de paz puede reducirse a la negociación con los grupos armados ni a la recuperación militar de los territorios. Aunque las iniciativas de paz territorial, paz con legalidad y paz total han reconocido parcialmente la diversidad regional, su implementación ha estado limitada por el centralismo, la falta de recursos, la desarticulación institucional y la escasa participación de las comunidades. La sola presencia de la fuerza pública resulta insuficiente cuando no está acompañada de justicia, educación, infraestructura, oportunidades económicas y mecanismos legítimos de regulación social.

En este sentido, el texto invita a distinguir entre controlar militarmente un territorio y construir una presencia estatal legítima y sostenible. Superar el nuevo ciclo de violencias exige fortalecer las instituciones en los niveles local y sublocal, ampliar su presencia más allá de las cabeceras municipales, mejorar los sistemas de transferencias y regalías, reducir las desigualdades regionales y articular las administraciones públicas con las organizaciones comunitarias. Más que ofrecer una fórmula inmediata, el artículo propone una perspectiva gradualista: la paz dependerá de la capacidad de construir Estado con las regiones y no simplemente de llevar instituciones diseñadas desde el centro hacia territorios históricamente marginados.

El artículo **“¿Ruptura o continuidad? Balance crítico de la política migratoria del Estado colombiano durante la crisis humanitaria del Darién”**, de César Alejandro Cardona Duque y Adriana María Giraldo Hincapié, ofrece un balance crítico de la política migratoria colombiana del presidente Petro durante la crisis humanitaria del Darién (2022-2025). Su pregunta central es si el Gobierno de izquierda efectivamente rompió con el paradigma de seguridad de gobiernos anteriores para darle paso a una política de seguridad fundamentada en la garantía de los derechos fundamentales. A partir de análisis documental, revisión de normas y trabajo de campo en el corredor Medellín–Urabá, los autores

confrontan las promesas gubernamentales de cambio con sus resultados institucionales y territoriales.

El punto de partida es la transformación de Colombia en país de origen, destino y tránsito migratorio. Desde 2019, el Darién se consolidó como uno de los principales corredores irregulares del continente, recorrido por personas venezolanas, haitianas y extracontinentales de múltiples nacionalidades. Esta movilidad alteró las dinámicas sociales, económicas, ambientales y de seguridad del Urabá antioqueño y chocoano. Frente a esta realidad, el artículo distingue entre un enfoque de seguridad orientado al control fronterizo y la protección del Estado, y un enfoque de derechos, centrado en la regularización, integración y protección de las personas migrantes. Su tesis sostiene que el Gobierno Petro modificó el lenguaje y el posicionamiento internacional de Colombia, pero no logró transformar las capacidades, rutinas e instituciones que reproducen el control, la excepcionalidad y la respuesta coyuntural.

Los autores concluyen que la política migratoria de Petro representa un cambio discursivo asentado sobre una continuidad institucional. La reducción reciente de los cruces por el Darién respondió más a decisiones estadounidenses y a la externalización regional de fronteras que a una política colombiana eficaz. El caso revela los límites del reformismo progresista cuando enfrenta burocracias inerciales, dependencia geopolítica y capacidades territoriales débiles. Para avanzar hacia una gobernanza basada en la dignidad humana, el artículo propone una reforma burocrática, mayor coordinación estatal, una planeación realista y una política de regularización sostenible. Su aporte editorial consiste en recordar que la defensa de los derechos migrantes no puede agotarse en gestos diplomáticos: exige instituciones capaces de convertirlos en protección cotidiana.

El artículo **“Análisis del rol internacional de Colombia en materia de transición energética durante el Gobierno de Gustavo Petro”**, escrito

por Eduardo Pastrana Buelvas, Pablo Martínez Colón, Daniel Fernando Ochoa Velandia y Juan Andrés Campo, examina la proyección internacional de Colombia en materia de transición energética durante el Gobierno de Gustavo Petro. Su aporte central consiste en analizar la distancia entre la identidad que el Ejecutivo busca atribuir al país, las expectativas que esa identidad genera entre actores externos y los resultados concretos alcanzados. Para ello, los autores recurren a la teoría del rol de K. J. Holsti y a la literatura de análisis de política exterior, organizando el estudio alrededor de la tríada: concepción, expectativas y desempeño de rol.

La concepción de rol se condensa en la fórmula **“potencia mundial de la vida”**, entendida como articulación de tres perfiles. El primero es el de defensor de la fe: Colombia se presenta como portadora de una misión ética fundada en la justicia climática, la protección de la Amazonía, la paz con la naturaleza y la responsabilidad histórica de los países industrializados. El segundo es el de líder regional limitado, desarrollado mediante una diplomacia de nicho que pretende ampliar la influencia de colombiana a través de la especialización ambiental, la persuasión normativa y la cooperación latinoamericana. El tercero es el de desarrollador interno, mediante el cual la política exterior se proyecta como extensión de la Transición Energética Justa y de la transformación del modelo productivo nacional.

El artículo ofrece una interpretación crítica de una política exterior innovadora, pero atravesada por restricciones materiales, institucionales y políticas. Su principal contribución radica en demostrar que el liderazgo climático no depende únicamente de la potencia moral del discurso, sino de la capacidad estatal para armonizar objetivos internacionales, transformación económica y justicia territorial. El caso colombiano plantea así una cuestión decisiva para los países del Sur Global: hasta qué punto pueden redefinir su posición en el sistema internacional contemporáneo cuando sus aspiraciones ambientales continúan condicionadas

por estructuras productivas y financieras basadas en los combustibles fósiles.

Finalmente, Andrea Espinal Gómez y el historiador Santiago Arboleda Quiñonez conversan sobre las formas que han tomado los liderazgos afrocolombianos y el racismo en el Pacífico colombiano, los cuales han sido representados en la historiografía nacional y en los informes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. El diálogo se organiza alrededor de tres problemas: la invisibilización histórica del Pacífico, la lectura crítica del volumen “Resistir no es aguantar” y la necesidad de comprender el racismo como una estructura de poder, no únicamente como discriminación interpersonal.

La conversación reconoce que la Comisión de la Verdad abrió un espacio inédito para nombrar el racismo dentro de la explicación del conflicto armado y reunió testimonios y fuentes de gran valor para futuras investigaciones. Sin embargo, Arboleda sostiene que ese reconocimiento fue tardío, incompleto y condicionado por disputas internas. Según su lectura, la Comisión partió de entender el racismo como consecuencia accesorio del conflicto, en vez de asumirlo como patrón histórico que estructura la sociedad, la cultura, el Estado y la economía desde la colonización.